

CONDICIONES DE UTILIZACIÓN DEL SERVICIO WEB DE LA TARJETA AFFINITY CARD

PRIMERA. Objeto

- 1.1. El objeto del servicio web (en adelante, “el Servicio”) de la Tarjeta AFFINITY CARD es el acceso y uso por parte de los Titulares de dichas Tarjetas de un servicio de información contenida en los ficheros de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. (en adelante, “BBVA”), y de un servicio de envío de órdenes para su cumplimentación por BBVA.
- 1.2. El servicio de información comprenderá la situación de las Tarjetas (titular, posibles adicionales, límite de crédito, movimientos o cualquier otra información relevante en relación con las Tarjetas) así como otras informaciones de carácter general o de operativa bancaria.
- 1.3. El servicio de órdenes comprende aquellas instrucciones dadas a BBVA por los Titulares de las Tarjetas que tengan por objeto:
 - La modificación/actualización de los datos personales de los Titulares de las Tarjetas. Los datos modificados se incorporarán a los ficheros de INDITEX S.A. y BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. en la forma prevista en la cláusula de Tratamiento de Datos Personales de las respectivas Tarjetas.
 - No se realizarán desde la página web que introduce el enlace (el “Sitio Enlazador”) ningún tipo de manifestación falsa, inexacta o incorrecta sobre el Sitio Web y/o:
 - La modificación de la domiciliación bancaria.
 - La modificación en cuanto a la forma de pago elegida.
 - La solicitud de tarjetas adicionales.
 - La gestión de claves.

Lo anterior no obstante, BBVA se reserva el derecho de restringir o ampliar el servicio de órdenes.

El servicio de órdenes con la amplitud descrita sólo estará disponible para los Titulares principales de las Tarjetas. Los Titulares adicionales sólo podrán gestionar sus claves.

El envío de órdenes por parte de los Titulares de las Tarjetas desde su ordenador u otro terminal tendrá plena eficacia jurídica entre las partes que acuerdan equiparar el consentimiento otorgado por vía electrónica con el consentimiento escrito.

SEGUNDA. Acceso y Conexión al Servicio

- 2.1. Cada Titular de una Tarjeta AFFINITY CARD dispondrá de unos códigos o claves (en adelante, “las Claves”) que tienen por objeto permitir su identificación en la utilización del Servicio y, en su caso, el envío de órdenes a través del mismo con la eficacia descrita en el párrafo último de la Condición Primera anterior.
Las Claves son personales e intransferibles.
El acceso al Servicio se efectuará a través de la red de internet proporcionando total o parcialmente las Claves que se establezcan entre los Titulares de la Tarjeta AFFINITY CARD.
- 2.2. BBVA, previa comunicación a los Titulares de las Tarjetas, podrá establecer modificaciones en las reglas de funcionamiento, períodos de acceso y procedimientos de identificación, permaneciendo en vigor las condiciones aquí establecidas, salvo que los Titulares no acepten las indicadas modificaciones y manifiesten expresamente su voluntad de resolver su Contrato de Tarjeta o únicamente darse de baja del Servicio.

TERCERA. Seguridad y Responsabilidad

- 3.1. Cada una de las partes será responsable frente a la otra de los daños y perjuicios derivados de incumplimientos manifiestos de obligaciones de carácter relevante, asumidas en virtud de este Contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra en el supuesto de incumplimiento de dichas obligaciones basado en fuerza mayor o caso fortuito.

En consecuencia la responsabilidad de BBVA sólo será exigible si el incumplimiento, modificación, deficiencia, suspensión o indisponibilidad del Servicio, tienen su origen en causas imputables a BBVA.
- 3.2. Los Titulares serán responsables en los siguientes supuestos:
 - a) Cuando el Titular no utilice Servicio de conformidad con las condiciones establecidas, en particular, cuando recibidas las claves y/o contraseñas no tome las medidas razonables a fin de proteger las mismas.
 - b) Cuando, en su caso, los equipos del Titular, terminales asociados, tarjetas SIM, direcciones de correo electrónico y/o cualquiera de las Contraseñas fueran utilizadas por un tercero y el Titular no haya efectuado la notificación a BBVA de dicha utilización no autorizada sin demora indebida en cuanto tenga conocimiento de ello.
 - c) Cuando el Titular haya incurrido en error al cursar la orden o petición correspondiente a BBVA, y el mismo no fuese comunicado a BBVA antes de la ejecución de la orden o petición.
 - d) Cuando se produzcan errores o fallos en la utilización del Servicio por el Titular como consecuencia de un funcionamiento defectuoso del hardware, software, dispositivos o terminales del Titular, no facilitados por BBVA.
- 3.3. BBVA se reserva el derecho a eliminar, limitar o impedir el acceso al Servicio y/o a desactivar las Claves, y, en general, a proceder al bloqueo de los mismos, por razones objetivamente justificadas relacionadas con la seguridad adoptada para el correcto funcionamiento del Servicio y/o la sospecha de utilización no autorizada o fraudulenta de los mismos.

BBVA informará a los Titulares, mediante comunicación personalizada, de la eliminación, limitación, bloqueo o cualquier acción que implique impedir el acceso al Servicio y/o a desactivar las Claves, así como de sus motivos, salvo que dicha comunicación fuese contraria a la normativa vigente o resulte comprometida por razones de seguridad objetivamente justificadas.

Exclusivamente a efectos de seguridad, los Titulares autorizan expresamente a BBVA para que éste pueda:

1. Registrar las comunicaciones telemáticas mantenidas como consecuencia del Servicio.
2. Requerir de los Titulares que determinadas operaciones, en razón de su especial trascendencia, sean confirmadas por escrito o de cualquier otra forma.
3. Abstenerse de ejecutar órdenes incorrectamente identificadas o sobre las que existan dudas razonables en cuanto a la persona ordenante o a la operación solicitada.

CUARTA. Precio

- 4.1. La utilización del Servicio tendrá carácter gratuito para los Titulares. No obstante, BBVA se reserva el derecho de introducir en el futuro alguna contraprestación por el uso de los mismos, en forma de comisión o precio contractual, lo cual será comunicado a los Titulares con la antelación suficiente.

QUINTA. Derecho de desistimiento

- 5.1. Los Titulares, conforme a la normativa vigente reguladora de la comercialización a distancia de servicios financieros, dispondrán de un plazo de catorce días naturales contados desde la fecha de aceptación del presente contrato para desistir del mismo. El desistimiento podrá notificarse al Banco a través de cualquiera de los medios de comunicación con el Banco previstos en el Contrato de Tarjeta. Si los Titulares ejerciesen el derecho de desistimiento en las condiciones indicadas, BBVA procederá a cancelar el presente contrato.